

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 3643971



PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 6119

SANTIAGO, 18 de Enero de 2013

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por  
Policía de Investigaciones de Chile, en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº  
107.292 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los  
artículos 13, 35, 39, 51, 130, y 132 del Reglamento de Extranjería  
aprobado por D.S. 597 de 1984 y D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del  
24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600  
del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de  
1 año en la condición de TITULAR a Widson BITHON de nacionalidad  
HAITIANA, válida desde 06/02/2012 hasta el 06/02/2013, con su  
empleador COMERCIAL INVERSIONES MUZZA LTDA.
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional  
de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimientos y  
fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA  
SECCION VISAS

MCM/PVS/MAS

[323] 18/01/2013

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo

Fecha de emisión:  
18/01/2013

Responsable: